En la casa del concejo de la villa de Vergara a diez e siete dias del mes de henero año del señor de mill e quinientos e sesenta e seis años estando en concejo pu a campana tanida segund costunbre especialmente siendo en de presentes el señor mm perez de arrese teniente de alcalde hordinario en la dha villa e en tierra e pero perez de olalde e andres perez de verasiartu regidores de la dha villa e joan de cabiurrutia diputados de la vezindad e joan mnez de galarrolaça e pedro de yribe e mm de munabe regidores e diputados de la ante yglia de oxiron e joan garcia de altube e joan de eguiguren e pedro de licarriturri regidores e diputados de la ante yglesia de anciola y en presencia de mi pero ~~mnez~~ gonçalez de vasalgaray escrivano pu de su mag real e de los del numero en la dha villa e en tierra e testigos ynfrascriptos sus mrs proveyeron e mandaron lo siguiente

Rroca — Primeramente en quanto a la rroca mandaron que joan mnez de galarrolaça vaya a la villa de aizcoytia y traya della ajuntamiento la orden que en la dha villa de aizcoytia se tiene en quanto a la rroca para que visto aquello se probea lo que convenga

Caminos le caran — Yten que con toda diligencia se procure el reparo de los caminos de hazia mondragon y se bean las almonedas y los rrematos antes fechos y joan garcia de altube vea las quentas de con le caran y lo que en ello esta hecho y de rrelacion sobre visto para lo que se debe de hazer

Legazpia — Yten que en quanto al pleyto que el concejo trata con ciertos vezinos de legazpia sobre cierto monte antel señor corr que el dho joan garcia de altube e joan de eguiguren yten con los de legazpia y sobre el dho pleyto se aga una concordia para que para ayuda a zer las calçadas ay algunos mrs

Comnbe — Yten que pedro de licarriturri vea el monte de comnbe y traya rrelacion para el primer ajuntamiento del monte que ay

Elosua — Yten que el monte de elosua vean joan mnez de galarrolaça e joan de cabiurriti y traya rrelacion ajuntamiento de las ayas caidas y el daño que algunos vs en el dho monte an hecho

Jnita — Yten ver los rrequestos de la jnita y proveer lo que conviene en razon dello testigos miguel de narbayça e jorge de yguerribar [illegible] mon[illegible] martinez